

LOS CONVERSATORIOS “LOS DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN JURÍDICA EN LA ASPO”. UNA ESTRATEGÍA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA ¿FACILITADA POR EL ASPO?¹

Karina Andriola², Marina Lanfranco³ y Josefina Napal⁴

Resumen

En el marco de la investigación socio-jurídica “Desafíos de la educación jurídica a partir del ASPO” y a partir de dos experiencias concretas proponemos pensar a los conversatorios como técnicas de investigación empírica cualitativa y explorar sus potencialidades en tanto herramientas que permitan la construcción colectiva y democratización del conocimiento. El contexto de surgimiento de esta investigación ha sido la pandemia mundial (Covid-19) motivo de la cual se suspendieron actividades de la vida cotidiana, donde, no obstante, se ha impuesto la continuidad pedagógica universitaria. Frente a ello devino necesario explorar nuevas estrategias metodológicas que nos permitan interpelarnos, intercambiar, reflexionar sobre las propias prácticas y abonar a la producción de conocimiento en el campo de la educación jurídica.

Introducción

El objetivo del presente aporte es explorar a los Conversatorios como estrategia metodológica cualitativa para realizar investigaciones sobre educación jurídica. En Argentina, las investigaciones preexistentes sobre el tema en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP (González y Cardinaux, 2010, González y Marano, 2014; González 2019; entre otras) han utilizado como estrategias metodológicas el entrecruzamiento de: entrevistas, observaciones participantes y no participantes, análisis de programas y planes de estudios. La investigación en educación jurídica es un tema propio de la sociología jurídica argentina y la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJU) ha hecho grandes aportes sobre el tema a través de su abordaje en sus diferentes Congresos⁵.

Entre dichas estrategias el conversatorio se presenta como una emergente utilizada en otros campos de la investigación socio-jurídica llevadas adelante por el Instituto de Cultura Jurídica (ICJ-UNP), vinculado a violencias (Hasicic y Delmas, 2016) en el marco del proyecto I+D J 129 “Violencias contra las Mujeres: los discurso en juego y el acceso a la justicia” o salud mental

1-Frente a la declaración de pandemia por la enfermedad Covid – 19 emanada de la Organización Mundial de la Salud-OMS se dictó en Argentina, el aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO);

(Conf. Texto del Art. 1 del Decreto 297/2020). Fuente: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320>

2-Abogada feminista y lesbiana. Especialista en Derecho de Familia (UBA). Docente de Derecho Civil I. Ex-Becaria Conicet-UNLP-ICJ. Coordinadora del Área de Estudios de Género del Instituto de Cultura Jurídica y del Proyecto de Investigación I+D J181 UNLP “El campo jurídico: teorías y prácticas interpeladas desde una perspectiva de género”. Integrante de la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica. Mail: karinaandriola1@gmail.com

3-Abogada. Doctora en Ciencias Jurídicas (UNLP). Profesora Adjunta de Derecho Agrario y de Derecho de la Navegación (UNLP). Secretaria del Instituto de Cultura Jurídica (UNLP). Integrante del Área de Estudios Culturales de la Ciencia y Área de Estudios Económicos y Jurídicos del ICJ-UNLP. Integrante de la Red de Profesoras de la FCJyS, UNLP Mail: mllanfranco@yahoo.com.ar

4-Abogada. Maestranda en Derechos Humanos (UNLP). Auxiliar docente de Sociología Jurídica (UNLP). Integrante del Área de Justicia Penal del Instituto de Cultura Jurídica, del Observatorio de Enseñanza del Derecho y de la Red de Profesoras de la FCJyS, UNLP (ICJ-UNLP) jose_napal@hotmail.com

5-De ello da cuenta la obra González Manuela y Lista Carlos (2011). Sociología jurídica en Argentina: tendencias y perspectivas. Buenos Aires. Eudeba quienes hacen una reconstrucción del trabajo de las diferentes comisiones del Congreso de Sociología Jurídica.

(Andriola y Cano, 2020) en el proyecto de investigación I+D 152 “Acceso a la justicia de las mujeres: violencia y salud mental”⁶. Considerando dichas tradiciones de investigación, el contexto de ASPO y el sostenimiento de pedagogías y metodologías críticas, feministas y queer nos permitió a incluir con algunas particularidades el uso de conversatorios y a partir de ellos, comenzar una línea de investigación jurídica en el ICJ-UNLP, vinculada a los “Desafíos de la educación jurídica en el ASPO”.

Experiencias de conversatorios en entornos virtuales.

El conversatorio constituye una técnica de investigación empírica cualitativa alternativa que consiste en convocar a diferentes actores y/o referentes en determinada temática, e invitarl*s⁷ a debatir en base a ejes preseleccionados a partir de una frase disparadora. Cada conversante puede exponer por un lapso de tiempo predefinido, para que la palabra circule entre ell*, sin ser monopolizada. A esos fines, se cuenta con la figura de al menos un* coordinador* que organiza previamente los ejes de trabajo, y un* moderador* que presenta el tema y controla el tiempo de exposición. Los ejes a debatir son presentados en el momento y l*s conversantes no tienen oportunidad de hablar previamente sobre el tema, buscando cierta espontaneidad de la exposición, siendo cerrado solo a quienes participan. Al final de la conversación se realiza una pequeña devolución o síntesis de lo conversado.

Los conversatorios⁸ tienen ciertas particularidades que nos interesa socializar a diferencia de los previamente citados (Hasicic y Delmas, 2016 y Andriola y Cano, 2020). El Ciclo estuvo conformado por distintos encuentros. Los mismos fueron pensados para llevarse a cabo en clave de debate e ir construyendo a través del diálogo, poniendo en común inquietudes que podían ser afirmadas o relativizadas en un ambiente construido por l* participantes. A su vez, se pensaron como espacios de formación, socialización de experiencias de investigación y políticas universitarias, a la vez de hacer una revisión crítica de nuestras prácticas culturales y educativas.

El primer conversatorio titulado “Desafíos de la enseñanza jurídica durante el ASPO” fue realizado el 24 de junio de 2020, desde donde a diferentes investigador*s o coordinador*s de Área se le ofrecía a oportunidad organizar una actividad, su modalidad y elegir tema y personas invitadas. En ese sentido, convocada una de nosotras a dichos efectos y buscando sostener metodologías y epistemologías críticas que implicaran buscar alternativas al formato de conferencias o paneles, se intentó dar prioridad a la circulación de la palabra.

A partir de ello, quien era la coordinadora de la propuesta convocó a dos investigadoras más con quien nunca había trabajado pero que conocía y sabía que desde otros espacios o investigaciones individuales investigaban, problematizaban y escribían sobre educación jurídica y que tenían trayectorias docentes muy diferentes entre sí en función del cargo ocupado, la asignatura y su ubicación en el plan de estudios de la carrera, las tradiciones de las cátedras e incluso la formación de postgrado. La elección de mujeres como conversantes respondió a la necesidad de implementar medidas acciones positivas (art. 75 inc. 23 CN) por la igualdad de género en la cual

6-Dichas investigaciones dirigidas por la Dra. Manuela González y con lugar de trabajo en el Instituto de Cultura Jurídica UNLP.

7-El uso del * e se fundamenta en las enseñanzas de Cabral quien plantea: “Podríamos escribir siempre los. Podríamos escribir los/as. Podríamos escribir los y las. Podríamos escribir los, las y les. Podríamos usar un arroba. Podríamos usar una x. Pero no, usamos un asterisco. ¿Y por qué?. Porque no multiplica la lengua por uno. Porque no divide la lengua en dos. Porque no divide la lengua en tres. Porque a diferencia del arroba no terminará siendo la conjunción de una a y una o. Porque a diferencia de la x no será leído como tachadura, como anulación, como intersex. Porque no se pronuncia.... Cabral M. (ed) (2009) *Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano*. Anarrés. Córdoba

8-Los conversatorios aquí analizados formaron parte del Ciclo de Conversatorios on line del ICJ “investigaciones socio jurídicas: Covid-19” (auspiciados por la SASJU)

se contempla la posibilidad de invitar solo mujeres y/o disidencias para equilibrar la histórica desigualdad en la inclusión de mujeres y disidencias con paridad, en un entorno como la FCJyS donde aún continúan relegadas a los lugares de menor poder, subalteridad y visibilidad. Así surgió el primer conversatorio el cual tuvo 4 ejes –preguntas sobre las cuales se diagramó: a) ¿Desde dónde partimos?, b) Desafíos al comienzo, c) Heterogeneidades, d) ¿Cómo seguimos?.

Éste primer conversatorio implicó dos pre conversatorios, la lectura compartida de papers, la socialización de inquietudes, y la elaboración y aplicación de una encuesta a través de google form a estudiantes de diferentes años de la FCJyS de la UNLP que contó con más de 500 respuestas y dio origen a una ponencia⁹, y a una línea de investigación. Considerando el contexto de ASPO, el conversatorio fue realizado a través de la plataforma Zoom, fue abierto, no hubo relatoría, además fue grabado¹⁰ y se planteó que a partir de cada eje-pregunta cada conversante hiciera un aporte en un tiempo acotado, turnándose respecto de quien comenzaba cada eje. Participaron activamente como asistentes, docentes tanto de la FCJyS como de otras facultades. Ello constituye una peculiaridad, en la medida que quienes lo organizamos fuimos quienes conversamos, perteneciendo todas la misma Facultad.

Motivadas por los resultados del primer conversatorio sobre el tema propuesto y de la reciente línea de investigación emprendida se organizó un segundo conversatorio¹¹ con algunas características que lo distinguen de la primera experiencia, como por ejemplo contó con una relatoría al final y se lo pensó como un encuentro federal para profundizar la temática. Se invitó a María de los Ángeles Ramallo, docente de la Facultad de Derecho de la UBA, una de las facultades más antiguas y grandes de Argentina; a Larisa Moris, docente de una Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNT, fundada a principios del siglo XX y de una dimensión intermedia en cuanto a su comunidad académica; a Guadalupe Bustos, docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNLPam facultad joven y de menor matrícula.

Volvió a plantearse la modalidad del pre conversatorio cerrado, por videoconferencia, lo que nos permitió presentarnos, conocernos, intercambiar experiencias, lecturas de trabajos. Luego de una presentación que nos permitiría una producción de conocimiento situado, en función también del momento del ASPO, se decidió re formular los ejes-preguntas, respecto de: a) Conectividad, b) Interseccionalidades de la vida estudiantil, c) Acompañamiento institucional y d) Docencia y Extensión.

La idea de trabajar como eje “heterogeneidades” primero y posteriormente “interseccionalidades” nos permitió introducir la perspectiva de género y diversidad en un doble sentido y profundizar algunos esbozos de lo planteado en el primer conversatorio. Interseccionalidad de ver a l*s estudiantes atravesado por su género en las tareas de cuidado y también a l*s docentes y pensar como el género (incluyendo orientación sexual e identidad de género) también los atraviesa vinculado al lugar que ocupan en las cátedras, en la gestión de la facultad, las tareas que se les asignan y los roles de cuidado que comprenden, lo cual nos permitió comenzar a explorar una matriz que atraviesa a dos de l*s actor* del vínculo pedagógico: docentes y estudiantes.

9-Karina Andriola, Marina Lanfranco y Josefina Napal (2020) Desafíos de la educación jurídica a partir del ASPO en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (FCJyS-UNLP). Ponencias presentada y expuesta en las Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gioja, Facultad de Derecho, UBA. La “Encuesta a estudiantes de la carrera de abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata: Aprender y enseñar en tiempos de pandemia” se encuentra disponible on line para su consulta en el siguiente enlace recuperado de: <https://forms.gle/aSbDt6tLkfdzGRK7>

10-La grabación se encuentra accesible públicamente para su reproducción y uso posterior en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=jeLj2bJmLU&t=43s&ab_channel=CulturaJur%C3%ADdica

11-El Conversatorio “Los desafíos de la educación jurídica en el marco del ASPO-Vol II” parte del Ciclo de Conversatorios on line del ICJ -Desafíos de la educación jurídica: Covid-19” se encuentra disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=0Y-rHcleovc> (24/10/2020)

Revisiones y reflexiones a partir de las experiencias

Resulta interesante poner el foco en los pre-conversatorios, en la medida que constituyeron instancias de diálogo, socialización de lecturas, revisión, interrogación, conformando encuentros que pueden extenderse espontáneamente en el tiempo y que conformaron instancias de aprendizaje colectivo. Para la segunda oportunidad, la posibilidad de reunirnos en un encuentro previo al conversatorio federal con quienes participaríamos se vio facilitado por el acceso y uso de las herramientas digitales aprendidas a utilizar, en su gran mayoría, en el marco del ASPO.

A ambos conversatorios, podríamos decir, que metodológicamente les faltó rigurosidad y les sobró flexibilidad, cualidad metodológica que destacamos en la medida que supo pensar en cuáles eran los temas que valían debatir en cada momento y con cada interlocutor*. También sobre ellos se puede destacar que en el sostener metodologías y epistemologías críticas (De Souza Santos, 2020; Freire 2003) se busca romper la idea de pensar a l*s docentes y sus prácticas como objetos de investigación que son investigadas por un* investigador* (también docente en general) pero desde cierta distancia que le da objetividad, extrañamiento, flexibilidad o reflexividad, buscando una metodología que nos permita co-construir conocimiento con l*s sujet*s, docentes e investigado*s, recuperando tanto sus prácticas como sus investigaciones.

Así, esta modalidad colectiva, horizontal, colaborativa, de construir conocimiento transforma las relaciones entre investigador* e investigad*, intentando superar tales dicotomías, ya que la producción de conocimiento se edifica a partir del diálogo con quienes se co-construye la realidad, especialmente importante. Considerando a l*s investigador*s sujet*s, se trabaja sobre una relación intersubjetiva, diluyéndose la relación sujeto-objeto propia de la epistemología tradicional. Ese conocimiento vuelve a colectivizarse, quedando a disposición de la comunidad académica, ya que los conversatorios fueron grabados y se encuentran accesibles para ser revisados y/o ser utilizados como insumos para otras investigaciones. En síntesis, nos ayudó a construir la idea de pensarnos a nosotras como propias objetos de estudio, como sujetas investigadoras e investigadas.

Bibliografía

Andriola Karina A. y Cano Julieta E (2019). “Voces ausentes: entrecruzamiento de las variables género y salud mental en el análisis de sentencias” en González Manuela y Miranda Marisa (dir). Acceso a la Justicia de las Mujeres: violencia y salud mental. Edulp. La Plata. En prensa

Andriola Karina, Lanfranco Vazquez Marina y Napal Josefina (2020) Desafíos de la educación jurídica a partir del ASPO en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata (FCJyS-UNLP). Ponencias presentada en las Jornadas de Jóvenes Investigadores del Instituto Gioja, Facultad de Derecho, UBA (Mimeo)

Boaventura (2020) La cruel pedagogía del virus – 1ra ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO. Recuperado en: http://209.177.156.169/libreria_cm/archivos/La-cruel-pedagogia-del-virus.pdf

Calderón, J. y López, D. Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación. I Encuentro hacia una pedagogía emancipadora en nuestra América. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Disponible a la fecha 24/10/20 en <https://www.javeriana.edu.co/blogs/boviedo/files/pedagogc3adas-eman-lc3b3pez-cardona-y-calderc3b3n.pdf>

Delmas Flavia y Hasicic Cintia (2016), Debates y conceptualizaciones sobre las violencias contra las mujeres a partir de los conversatorios en González Manuela, Violencia contra las mujeres, discurso y justicia. La Plata. Edulp. Pág. 103. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/62451> (22/6/2019)

Fals Borda y Rodríguez Brandao C. (1987) Investigación Participativa. Montevideo: La Banda Oriental.

Freire Paulo, El grito manso, Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

González, M. y Cardinaux, N. (2010). Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender derecho en la UNLP. La Plata: Edulp. Recuperado de: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/26659>

González M. y Marano G. (comp) (2014). La formación de abogados y abogadas. Nuevas Configuraciones. La Plata. Edulp

González Manuela G. “El género como recurso de la enseñanza legal” en González Manuela G, Miranda Marisa y Zaikoski Biscay Daniela Género y derecho, La Pampa, EdUNLPam, 2019, pp. 271-291. De Sousa Santos,